



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Universidad Nacional de Salta



"2022-Las Malvinas son Argentinas"



RESOLUCIÓN-DNAT-2022- 0 4 9 7

SALTA, 2 8 ABR 2022

Expediente N° 10.006/20

Cuerpos 1 y 2

VISTO:

La rendición de cuentas presentada por la Dra. CRUZ, Ileana Gimena, docente de la Escuela de Recursos Naturales de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que las erogaciones fueron debidamente realizadas para atender necesidades relacionadas a las actividades académicas propias de la Escuela.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma de Pesos Ocho Mil Ochocientos Setenta y Tres con Veinticinco Centavos (\$ 8.873,25).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

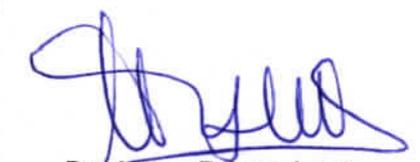
ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones realizadas por la Dra. CRUZ, Ileana Gimena, docente de la Escuela de Recursos Naturales, obrante de fs. 303 a 327 por la suma total de Pesos Ocho Mil Ochocientos Setenta y Tres con Veinticinco Centavos (\$ 8.873,25).

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

R.0012.024.001.006.12.02.00.00.24.00.2.9.2.0000.1.21.3.4	\$ 7.449,25
R.0012.024.001.006.12.02.00.00.24.00.2.9.3.0000.1.21.3.4	\$ <u>1.424,00</u>
TOTAL	\$ <u>8.873,25</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

ochp


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaría de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Virgilio Núñez
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales